

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

SAN PABLO, 30 de junio de 1995.

MATERIA: NOMBRA A FUNCIONARIO EN CALIDAD DE TITULAR, PLANTA DIRECTIVOS GRADO 9º E.U.M. A MYRIAM SUSANA MORALES SANDOVAL.

DECRETO AFECTO NO 042

V I S T O S

El Decreto Exento N°328 del 06.06.95 que llama a Concurso Público para proveer el cargo de la Planta Directivos, grado 8º E.U.M. Director de Obras Municipales, el Ord. N°436 del 07.06.95 mediante el cual se comunica a las Municipalidades de la región el cargo vacante, la resolución N°55/92 de Contraloría General de la República, el D.F.L. N°219-19321 del 08.08.-94, publicado en el Diario Oficial el día 26.09.94 que adecua, modifica y establece planta de la I. Municipalidad de San Pablo, lo dispuesto en la ley N°18.883 DE 1989 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales" y en uso de las facultades que me confiere la ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones estipuladas en la ley N°19.130 del 19.03.92.

D E C R E T O

- 1.- NOMBRASE, en calidad de Titular a contar del 01 de julio de 1995, a la Sra. MYRIAM SUSANA MORALES SANDOVAL, Constructor Civil RUT:6.884.390-1, en la Planta, cargo y grado que a continuación se indica:

PLANTA	CARGO	GRADO
DIRECTIVOS	DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES	8 ºE.U.M

- 2.- Por razones impostergables de buen servicio, el funcionario nombrado deberá asumir sus funciones en la fecha señalada.
- 3.- Se deja constancia que la Sra. MYRIAM SUSANA MORALES SANDOVAL, ocupa actualmente el cargo profesional grado 10º E.U.M de la planta Municipal, el cual quedará vacante una vez realizado el trámite de registro del presente nombramiento en Contraloría Regional de los Lagos.

4.- Impútese, el gasto al subtítulo 21, Item 01,02,06 del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE EN CONTRALORIA REGIONAL Y ARCHIVASE.



REGISTRADO
ART 46 LEY 8/95
POR ORDEN DEL CONTRALOR
GENERAL DE LA REPUBLICA

14 AGO 1995

CONTRALOR REGIONAL
DE LOS LAGOS